



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Resolución (6824) 19 DE MARZO DE 2021

Por la cual se modifica la Resolución No. 6808 del 19 de enero de 2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021"

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 6808 del 19 de enero de 2021, el Director Nacional, el Secretario General y Representante Legal y el Tesorero y Director Administrativo del Partido Liberal Colombiano, con relación al presupuesto de la vigencia 2020, fijaron el presupuesto estimado para la vigencia 2021 en la suma de **NUEVE MIL SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL, OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$9.063.403.087).**

Que mediante Resolución No. 0888 del 10 de marzo de 2021, el Consejo Nacional Electoral fijo la suma de **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$9.197.089.666),** para financiar el funcionamiento del Partido Liberal Colombiano en la vigencia 2021.

Que de la cifra en comento y de conformidad en la Ley, el Consejo Nacional Electoral retendrá, a título de Auditoría, el valor correspondiente al uno por ciento (1%)

Que se hace necesario reajustar el presupuesto del Partido Liberal Colombiano para la vigencia 2021, de conformidad al derecho reconocido por el Consejo Nacional Electoral.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- AJUSTAR el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, estimado en la Resolución No. 6808 del 19 de enero de 2021, de conformidad a lo dispuesto por el Consejo Nacional Electoral en la Resolución No. 0888 del 10 de marzo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 6808 del 19 de enero de 2021, el cual quedara así:

*"ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de Ingresos y de Egresos para la vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$9.197.089.666)**, distribuidos conforme se detalla a continuación:*

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Aportes para Funcionamiento	
Recursos para Funcionamiento Ley 1475/2011	9.197.089.666
TOTAL DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	9.197.089.666
Presupuesto de Gastos	
Directorios Departamentales y Distrito Capital "Estructuras regionales" (30%)	2.759.126.900
Organizaciones sectoriales 2018 (5%)	459.854.483
Instituto del Pensamiento Liberal IPL (10%)	919.708.967
Funcionamiento Dirección Nacional Liberal (55%)	5.058.399.316
TOTAL GASTOS PARA LA VIGENCIA	9.197.089.666
SUPERAVIT (DEFICIT)	-

ARTÍCULO TERCERO.- Las demás disposiciones de la Resolución No. 6808 del 19 de enero de 2021 *"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Partido Liberal Colombiano para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre*



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

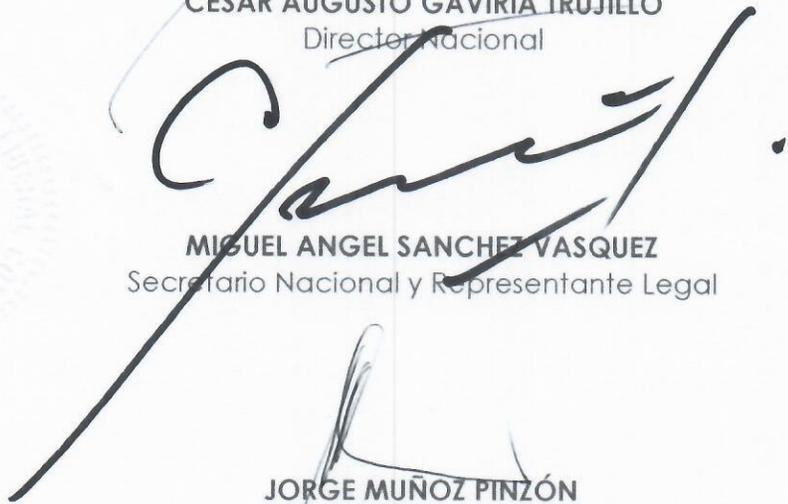
de 2021", no modificadas ni aclaradas por la presente Resolución quedan iguales.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ
Secretario Nacional y Representante Legal



JORGE MUÑOZ PINZÓN
Tesorero y Director Financiero del Partido Liberal Colombiano